

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 21 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2019-410**, de CIELO CONSTANZA BELTRÁN PERDOMO contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 17 de julio de 2023 (34SolicitudEntregaTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008959879 y 400100009138368; así mismo que el 22 de enero de 2024, hubo cambio de Secretaria.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

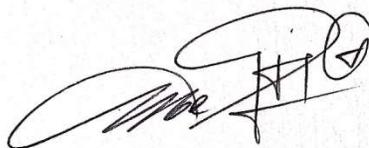
Solicita la apoderada de la demandante CIELO CONSTANZA BELTRÁN PERDOMO, en escrito que aparece agregado a 34SolicitudEntregaTítulos.pdf, la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008959879 y 400100009138368, por valor de \$2.060.000 y \$900.000, y consignados por PORVENIR S.A., y COLPENSIONES por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008959879 y 400100009138368 por valor de \$2.060.000 y \$900.000, respectivamente, a favor de la apoderada de la demandante Dra. ANA CRISTINA SILVA ALMARIO, identificada con la C.C. 1.015.998.133 y portadora de la T.P. 190.656 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 1 y 2 03Demanda.pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 036 de fecha 29/02/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA